

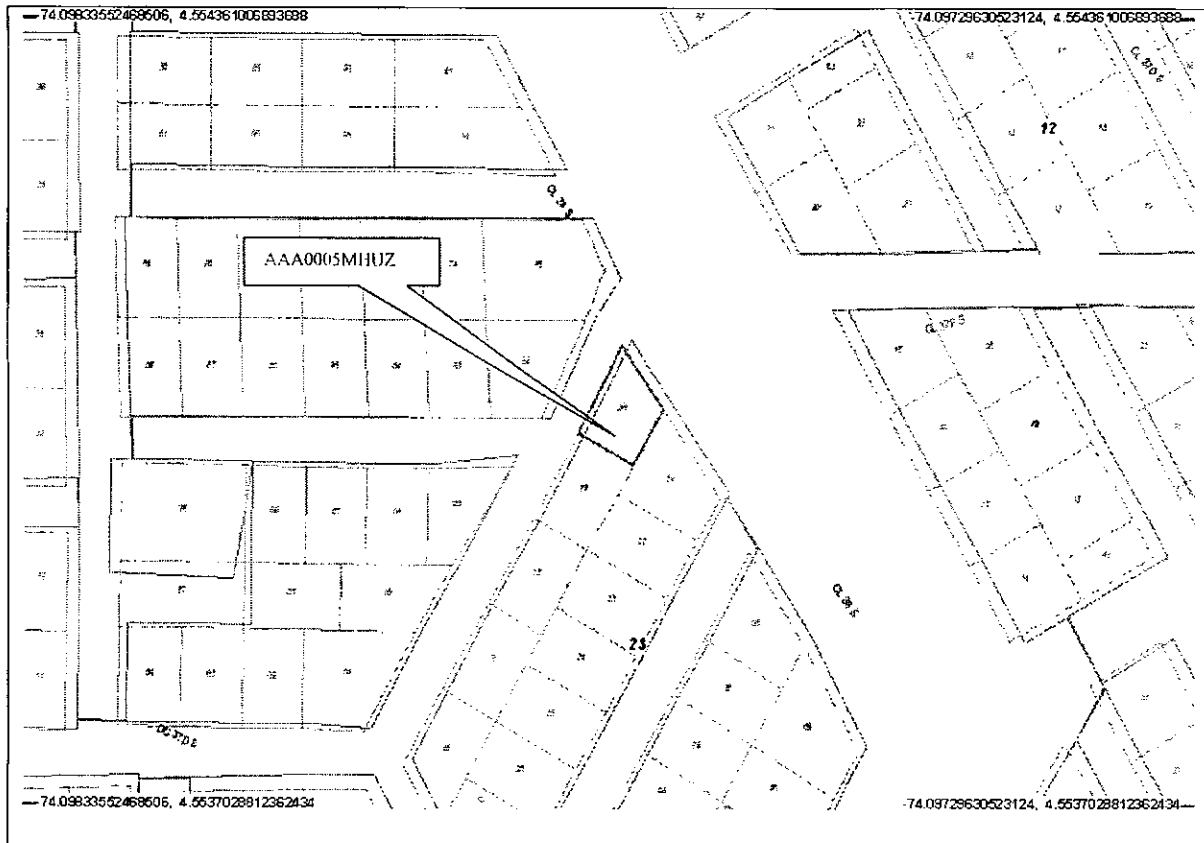
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 1155

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(4) San Cristóbal
UPZ:	(50) La Gloria
BARRIO:	Las Guacamayas
DIRECCION:	Carrera 1 F No. 38 – 04 Sur (Muro de cerramiento)
CHIP:	AAA0005MHUZ
FECHA DE VISITA:	Mayo 23 de 2008
SOLICITANTE:	Secretaría General de Inspecciones de San Cristóbal
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	100 m ² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de cerramiento del inmueble ubicado en la Carrera 1 F No. 38 – 04 Sur, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de San Cristóbal, de acuerdo con el oficio No. 0440-082, en el proceso de querrela No. 5287/08.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

Las condiciones estructurales y de estabilidad del muro se pueden apreciar desde el exterior del inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

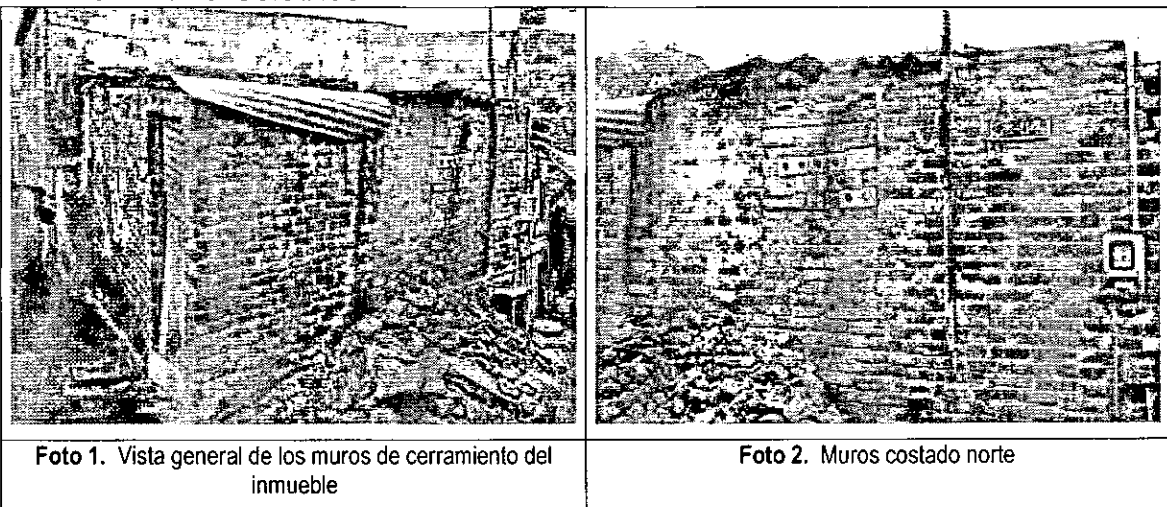
Los muros de cerramiento objeto de la visita están contruidos en mampostería simple sin refuerzo y sin elementos de confinamiento, sobre lo muros se apoyan elementos de madera y tejas metálicas que sirven de cobertizo al inmueble; en el muro del costado norte no hay vanos, en el del costado oriental hay un vano de la puerta principal y un vano de una ventana. El aspecto general de los muros de cerramientos del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de cien metros cuadrados.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada del costado norte no presenta daños, en general las unidades de mampostería están en buen estado, no se aprecian agrietamientos ni fisuras, sin embargo se detectó humedad en la parte central del mismo, las condiciones del muro del costado norte se ilustran en las fotografías 2 y 3. El muro del costado oriental está en malas condiciones, se aprecia pérdida de verticalidad, como se puede observar en la fotografía 4; en las fotografías 5 y 6 se pueden ver los agrietamientos y daños que se presentan en la mayor parte del área del muro de este costado; en el extremo norte, en la zona cercana a la puerta se evidencia la fractura del muro a media altura, como se puede apreciar en la fotografía 7. Las unidades de mampostería que conforman el muro del costado oriental están en mal estado, se detectan fisuras y daños, especialmente en las de la zona superior, como se observa en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño fuerte en el muro de cerramiento del costado oriental de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Foto 3. Humedad en muro costado norte

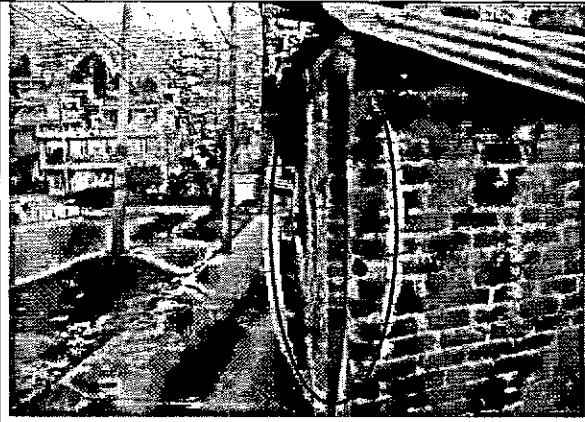


Foto 4. Pérdida de verticalidad en muro costado oriental

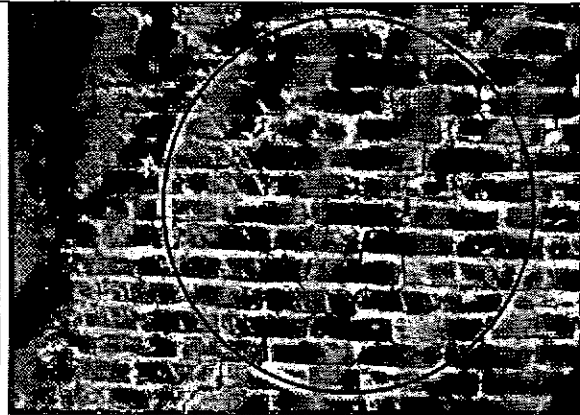


Foto 5. Agrietamiento en sector inferior del muro del costado oriental

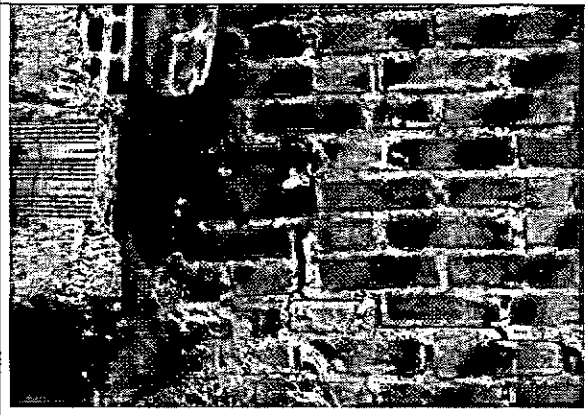


Foto 6. Grietas y daño en la mampostería del muro del costado oriental

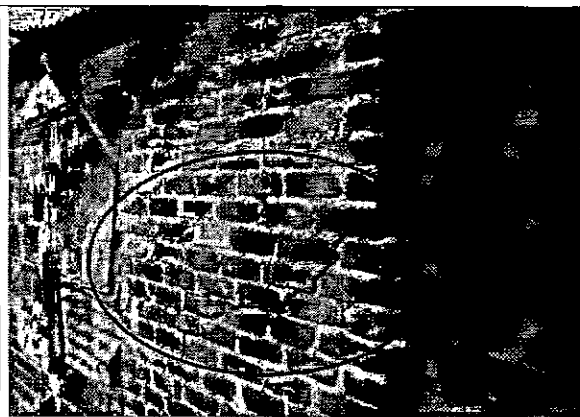


Foto 7. Fractura en el sector norte del muro del costado oriental



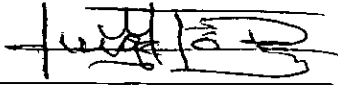



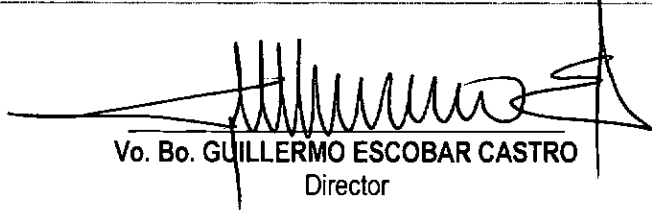
Foto 8. Deterioro en las unidades de mampostería del muro del costado oriental

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer el muro de cerramiento del costado oriental del inmueble ubicado en la Carrera 1 F No. 38 – 04 Sur, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte en el muro, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Demoler y reconstruir el muro del costado oriental del inmueble
- Proveer medidas de seguridad a los peatones y transeúntes hasta que se desarrollen las actividades anteriores
- Como medida preventiva se recomienda construir elementos de confinamiento al muro del costado norte, columnetas y viga de remate

<p>Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras</p>	<p>Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras</p>
<p>Aprobó:  Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Coordinador Grupo Conceptos Técnicos</p>	<p>Autorizó:  Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Subdirector de Investigación y Desarrollo</p>
<p> Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director</p>	